

OSG-SC-SIC



## 13 de abril de 2015 Circular VAS-10-2015

Señor(a)
Decano(a) de Facultad
Director(a) de Escuela, Centro, Instituto de Investigación
Estación Experimental, Recinto Universitario, Sede Universitaria

Estimado(a) señor(a):

Me complace comunicarle que del 4 al 22 de mayo del año en curso, se ha establecido la apertura del período de recepción de proyectos de Acción Social, tanto nuevos como aquellos que solicitan prórroga o renovación, y que requieren aporte presupuestario de la institución para el año 2016.

Dada la importancia de este proceso le recordamos lo siguiente:

1. Todo proyecto de Acción Social, en primera instancia, es revisado, analizado y aprobado por la Comisión de Acción Social o Consejo Científico de la unidad académica. Las y los docentes con interés de presentar proyectos deben acatar la normativa y procedimientos que cada unidad académica haya definido para tal revisión.

Corresponde a las Comisiones de Acción Social velar porque los proyectos cumplan con los requerimientos que se estipulan en la Guía Institucional de Formulación de Proyectos y que una vez aprobados finalicen los procesos en el Sistema SIPPRES (Sistema Institucional de Formulación de Proyectos), para que posteriormente sean entregados a esta Vicerrectoría dentro de los plazos establecidos.

2. La formulación impresa, la copia del acta de la Comisión de Acción Social o Consejo Científico y el formulario "Información sobre la carga académica y participación de los responsables y colaboradores en proyectos de Acción Social". (que se encuentra disponible en la dirección







Circular VAS-10-2015 Página 2

http://accionsocial.ucr.ac.cr/documentos), son los documentos oficiales mediante los cuales se solicita la apertura de los proyectos ante la Vicerrectoría de Acción Social y deben remitirse a ésta con la aprobación de la Dirección de la unidad académica.

 La formulación de todos los proyectos (con financiamiento institucional o externo) debe elaborarse en el Sistema Institucional de Formulación de Proyectos, el cual está disponible en la página de internet http://sippres.ucr.ac.cr/sippres/

El ingreso a este sistema se realiza con el usuario y clave de correo institucional. Los proyectos que ingresen a la Vicerrectoría deben indicar en el campo "Estado" la condición de "Aprobado".

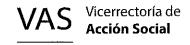
Para consultas técnicas sobre el uso del sistema de formulación puede comunicarse a las extensiones 5657, 5326 y 1225 de la Sección de Sistemas de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

- 4. El plazo de recepción para los proyectos que no requieran recursos financieros institucionales o que cuenten con financiamiento externo, cierra el 16 de octubre de 2015. Los proyectos que se reciban posterior a esa fecha, serán analizados el próximo año.
- 5. En relación con la solicitud de recursos para la asignación de horas asistente y estudiante, el o la responsable del proyecto **debe remitir un oficio**, en el que se indique el nombre y código del proyecto, la cantidad de horas requeridas y la justificación correspondiente. La recepción para dichas solicitudes se establece del **2 al 13 de noviembre** del presente año.

Considero oportuno manifestar, que este esfuerzo institucional permite, no sólo, planificar la solicitud presupuestaria anual de los proyectos sino, además, todo lo relativo al plan operativo de la Institución; con el propósito de garantizar la oportuna inscripción de los proyectos, se recuerda que la Vicerrectoría no tramitará documentación incompleta.







Circular VAS-10-2015 Página 3

Las consultas relacionadas con este proceso o con la **información académica** de los proyectos podrán realizarse directamente con las Secciones de esta Vicerrectoría:

- Sección de Extensión Cultural: 2511-5267 / 2511-5280
- Sección de Extensión Docente: 2511- 1195 / 2511-1177 / 2511-1176
- Sección de Trabajo Comunal Universitario: 2511- 1219 / 2511-6221 / 2511-6227

Con toda consideración, le saluda.

Cordialmente,

M.Sc. Roberto Salom Echeverría

Vicerrector

 Secciones Extensión Cultural, Extensión Docente, Trabajo Comunal Universitario, VAS Coordinaciones Acción Social Archivo

